

de Julio próximo á las tres de la tarde, en esta Sala Capitular.

No se admitirán proposiciones que no cubran el importe de la tasación, y serán de cuenta del rematista los gastos de escritura.

Aguada, Junio 16 de 1899.—El Alcalde, Sanchez.—El Comisionado, Manuel Crespo. 3—2

Alcaldía Municipal de Manatí.

Servidas interinamente las escuelas rurales de Coto, Tierras nuevas Poniente y Rio-arriba Poniente de esta jurisdicción, se anuncia su provisión en propiedad, por el término de quince días contados desde el en que aparezca por primera vez este anuncio en la "Gaceta oficial".

Los aspirantes al concurso deberán dirigir sus solicitudes á la Secretaría de este Ayuntamiento; siendo de advertir que dichas escuelas están dotadas cada una con 300 pesos para sueldo, 48 para casa y 27 para escritorio anualmente.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Manatí, 25 de Junio de 1899.—El Alcalde, Kuinlam. 3—2

Alcaldía Municipal de Morovis.

No habiéndose presentado persona alguna á solicitar el caballo aparecido, anunciado en la "Gaceta oficial" por el término de un mes, se ha dispuesto el remate en subasta pública que tendrá lugar en el salón de la Casa Consistorial, vencido que sean quince días que se han señalado para el acto y que empezarán á correr desde la primer publicación en el "Periódico oficial".

Dicho caballo ha sido tasado en 25 pesos provinciales y no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación y costas.

Morovis, 21 de Junio de 1899.—El Alcalde, Pedro J. Rivera 2º 3—2

El vecino de este término Antonio Ramos, dá parte á esta Alcaldía con fecha 3 del actual que en 28 de Mayo último apareció en su finca una potrancia color alazano y de alzada creciente.

Lo que se anuncia en el "Periódico oficial" por el término de un mes para el que se considere ser dueño de dicho animal, se presente á solicitarlo con los documentos justificativos.

Morovis, 22 de Junio de 1899.—El Alcalde, Pedro J. Rivera 2º 3—3

Habiendo comparecido á esta Alcaldía Don Juan de la Cruz Serrano, justificando con los documentos que acompaña ser de su propiedad, una potrancia alazana, aparecida en este término municipal, se deja sin efecto el anuncio que para su publicación fué remitido en 22 del corriente.

Morovis, 27 de Junio de 1899.—El Alcalde, Pedro J. Rivera 2º 3—2

Alcaldía Municipal de Rio-piedras

Don Natalio Morales, ha participado á esta Alcaldía habersele desaparecido el Martes 20 del actual, un potrero bayo de 7¼ de alzada, 3½ años de edad, paso taconeado, crines negras abundantes, tres patas blancas hasta el menudillo y una veteada, una cicatriz reciente en la cabeza detras de las orejas; y procede de las ganaderías de Vieques; cuyo animal pastaba en la finca de la sucesión Solís.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rio-piedras, 23 de Junio de 1899.—Eloy García.—Vº Bº—El Alcalde, E. Acosta. 3—2

Por disposición del Sr. Alcalde, en poder de Don Pedro J. Ubarri, se encuentra depositado un caballo color cebruno, con pelos blancos en el espinazo, 6¼ de alzada, como de 10 años de edad, paso trancado y el rabo recortado, apareció en este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Rio-piedras, 22 de Junio de 1899.—Eloy García.—Vº Bº—El Alcalde, E. Acosta. 3—2

Alcaldía Municipal de Aguas-buenas.

En el expediente relativo á aparición de un caballo en terrenos de Don Jacinto Solís, se ha decretado la venta en subasta pública de dicha caballería, en virtud de que vencido el plazo concedido para que fuese reclamado por quien se tuviere por dueño, nadie compareció.

El remate tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día tres del próximo mes de Julio á las dos de la tarde, no admitiéndose proposiciones que no cubran el valor de la tasación, ascendente á 16 pesos moneda provincial.

Y se publica para conocimiento de licitadores.

Aguas-buenas, 19 de Junio de 1899.—El Alcalde, Agustín J. Diaz. 3—3

Alcaldía Municipal de Hoca.

En poder del vecino de esta población, Catalino Vargas, se encuentra depositada una yegua de color zaino colorado, con dos menudillos blancos y careta, como de tres años mas ó menos de edad.

Y se hace público para general conocimiento y á fin de quien se crea dueño de dicho animal presente en esta Alcaldía el documento que acredite su propiedad

en el término de treinta días contados desde esta fecha; bien entendido que transcurrido el plazo señalado sin que se presente persona alguna á reclamarla, se procederá á su venta en pública subasta.

Moca, Junio 3 de 1899.—El Alcalde, Cosme Benján. 3—3

Alcaldía Municipal de Arecibo.

En poder de Don Manuel Fernandez, se ha depositado un caballo de color zaino claro, de 11 años de edad.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial" para el que se crea con derecho á su dominio presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos y vencido dicho plazo se procederá á la venta en pública subasta.

Arecibo, 7 de Junio de 1899.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3—2

En poder de Don Juan Rosso, se ha depositado un caballo ruso blanco, como de 12 años de edad.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial", para el que se crea con derecho á su dominio, presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos y vencido dicho se procederá á la venta en subasta pública.

Arecibo, 9 de Junio de 1899.—El Alcalde, José Ruiz de Sagredo. 3—2

En sesión celebrada por el Ayuntamiento el día 7 de este mes, se acordó conservar en depósito la suma de 19 pesos 12 centavos, que pagó Don Félix Piñero, por la concesión que se le hizo de un solar radicado en la calle de Santa Isabel, de esta población, colindante con Don José Morales y Concepción Oarrión, publicándose el correspondiente anuncio para conocimiento de las personas que se reputaren con derecho al expresado solar, á fin de que, previa justificación de dicha circunstancia puedan reclamar la cantidad consignada.

Arecibo, Junio 15 de 1899.—El Alcalde, J. Ruiz Sagredo. 3—3

En poder de Don Manuel de Jesús Pino, vecino de Hato-arriba, se ha depositado un caballo zaino bayo, como de dos años de edad y con los cabos negros.

Lo que se anuncia en la "Gaceta oficial" para el que se crea con derecho á su dominio presente en esta Alcaldía durante el término de un mes los documentos justificativos y vencido dicho plazo se procederá á la venta en subasta pública.

Arecibo, 13 de Junio de 1899.—El Alcalde, A. Padilla. 3—2

Don José Ruiz de Sagredo, Vice-Presidente de la Junta auxiliar de Cárceles de Arecibo.

Al público hago saber: que en el expediente de apremio que se sigue contra el Ayuntamiento de la Ciudad de Utuado, en cobro de 1.013 pesos 99 centavos moneda corriente, por débitos carcelarios y costas originadas, se ha mandado vender en pública subasta una casa de mampostería, sita en la acera Oeste de la calle Avenida de Santa Ana, de 10 metros 25 centímetros de frente por 6 metros 10 centímetros de fondo con azotea, lindando á su derecha con casa de Don Eustaquio Collazo, á su izquierda la calle de Vega Inclán y á su fondo con casa de Don José María Cortés y su solar de las mismas dimensiones, dedicada ésta á Carnicería.

Ouya tasación ha sido valorada en la cantidad de 1631 pesos 29 centavos moneda corriente.

Señalándose para el remate el día 8 de Julio entrante y una de su tarde, en el Juzgado municipal de dicha Ciudad de Utuado y esta Villa simultáneamente, adjudicándose al mejor postor, siempre que cubra de contado las dos terceras partes de la tasación, siendo condición que, para tomar parte en el remate, habrán los licitadores de consignar el 10 por 100 sobre la tasación en la mesa del Juzgado Municipal de aquella Ciudad y de esta Alcaldía respectivamente.

Arecibo, 16 de Junio de 1899.—José Ruiz de Sagredo.—El Comisionado, Aurelio Rodríguez. 3—2

Es copia. Aurelio Rodríguez.

Alcaldía Municipal de Piedras

En el expediente de apremio que se sigue contra Don José E. Berríos, para hacer efectivas las contribuciones que por el concepto de Tesoro y Municipio se encuentra adeudando por la finca denominada del "Zun", se han embargado 75 fanegas de arroz á los medianeros ó arrendadores siguientes:

- Don Casimiro Marciano..... 28 fanegas.
Don Pedro Martir Lopez..... 14 idem
Don Joaquín Poupart..... 21 idem
Don Juan Masa..... 2 idem
Don Saturnino Dávila ..... 10 idem

Total..... 75 fanegas.

Dichas 75 fanegas de arroz han sido tasadas á razón de tres pesos fanega, entregadas al cosecho de dicho fruto, siendo responsable esta administración de su entrega.

El acto del remate tendrá lugar en esta Alcaldía el día 5 del entrante mes de Julio, y no serán admisibles

las proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Piedras, Junio 21 de 1899.—El Alcalde, G. Márquez. 3—2

Alcaldía Municipal de Yauco

Formado el proyecto de presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1899 á 1900 y censurado por el Síndico, el Ayuntamiento, en sesión pública ordinaria del día de ayer, acordó que á los efectos de Ley se anuncie que en la Secretaría del Municipio queda de manifiesto dicho documento por el término de 15 días contados desde hoy; pudiendo presentarse en tiempo y forma las reclamaciones que se crean pertinentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Yauco, 20 de Junio de 1899.—Luis Cianchini. 3—2

Alcaldía Municipal de Añasco.

CONTRIBUCIONES MUNICIPALES

No habiéndose presentado postor alguno al remate anunciado á la sucesión de Don Modesto Torrens, para el cobro de sus contribuciones.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 8º, párrafo 8º, de la Instrucción de apremios vigente, queda anunciada la segunda subasta para el 6 de Julio próximo á las nueve de su mañana en el salón de la Casa Consistorial, advirtiéndose que se admitirán proposiciones por las contribuciones y costas de este expediente ó al mejor postor que se presente, siendo por cuenta del rematista el gasto de escritura, etc.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añasco, 6 de Junio de 1899.—El Comisionado, José Ponce de Leon.—Vº Bº—El Alcalde, R. Arrillaga. 3—2

Banco Español de Puerto-Rico.

SITUACION DEL MISMO

en la tarde del 17 de Junio de 1899

Table with columns: Moneda corriente, Pesos, Cta. and rows for ACTIVO (Accionistas, Efectivo, Moneda am y oro extran-jero, Billetes del Banco, Cartera hasta 90 dias, etc.) and PASIVO (Capital, Fondo de reserva, Mda. etc., Ouentas, Depósitos, Dividendos, etc.).

Table with columns: Capital, Fondo de reserva, Mda. etc., Ouentas, Depósitos, Dividendos, Billetes emitidos, etc.

El Interventor, J. de Choudens. — Vº Bº — El Sub-Gobernador, Soler.

SUCESION DE J. J. ACOSTA.